



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAJACAY

PROVINCIA DE BOLOGNESI – DEPARTAMENTO DE ANCASH

RUC: N°20191511825



*"Año del bicentenario y de la consolidación de nuestra independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

## *Acuerdo de concejo*

N° 053-2024 – MDC/A

Cajacay, 21 de junio del 2024

### POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Cajacay, en Sesión ordinaria celebrada a los veintiún días del mes de junio del año 2024, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas complementarias, y:

### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 27680, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N° 27972, disponen que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad de ejercer actos administrativos y actos de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico:

Que los artículos 39 y 40 de la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos; y que las ordenanzas son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueban las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa;

Que, estando el Informe N° 017-2024-MDC/ACE/PRM, de fecha 18 de junio del 2024, emitido por asesor contable de esta entidad, mediante el cual solicita la aprobación de la Ordenanza Municipal **QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS 2024, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAJACAY;**

Que, estando a las facultades otorgadas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias, con **VOTO UNANIME** de los miembros presentes del Concejo Distrital de Cajacay, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, se dictó el siguiente:

### ACUERDO:

**ARTICULO PRIMERO.– APROBAR la ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS 2024, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAJACAY;** conforme a las consideraciones expuestas en el presente acuerdo.

**ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR,** a todas las unidades orgánicas que tengan injerencia en el cumplimiento del presente acuerdo de Concejo conforme a sus atribuciones.

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJACAY

PROVINCIA DE BOLOGNESI – DEPARTAMENTO DE ÁNCASH

RUC: N°20191511825



ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR, al responsable del Portal de Transparencia para la publicación del presente Acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJACAY  
BOLOGNESI - ANCASH  
*Felipe Santos Lazaro Sandoval*  
DNI: 15082640  
ALCALDE